



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 2252/2008

1

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 377/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 377/08, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura Didáctica y Metodología de la Enseñanza aplicada a la Nutrición, para la Escuela de Nutrición, con el perfil establecido en la citada Resolución.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Art. 1° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL OCHO.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 327



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 25 Junio de 2008.

VISTO:

Que, el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor en la Escuela de Nutrición, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

- **Asignatura:** Didáctica y Metodología de la Enseñanza aplicada a la Nutrición.

Cargo: 1 (un) Profesor Titular, Dedicación Exclusiva.

Cronograma y Jurado: HCD 12/06/08

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente,

ATENTO:

Que el art. 5º de la Resolución HCS. N° 401/95, referente a la INTEGRACION DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "Los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos. R.HCS. 401/95);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ART.1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor en la Escuela de Nutrición, que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

- **Asignatura:** Didáctica y Metodología de la Enseñanza aplicada a la Nutrición.

Cargo: 1 (un) Profesor Titular, Dedicación Exclusiva.

Perfil del Postulante

Los postulantes deberán ser Profesionales:

- Preferentemente Licenciados en Nutrición con título de postgrado (Maestría/Doctorado)
- Con formación en Ciencias de la Educación y experiencia en proyectos nacionales e internacionales de Educación Alimentaria y Nutricional.
- Con aptitudes para la docencia, investigación, extensión y coordinación de grupos interdisciplinarios nacionales e internacionales.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



TRIBUNAL

Titulares

Prof. Lic. Hilda J. LARREINA (Bs. As.)
Prof. Lic. Elena HILAS (Cba.)
Prof. Lic. Raquel S. ACOSTA (Cba.)

Suplentes

Prof. Lic. Elsa N. LONGO (Bs. As.)
Prof. Dra. Lila Susana CORNEJO (Cba.)
Prof. Dr. Roberto J. MADOERY (Cba.)

Veedor por los Egresados: Lic. Susana Edith CHIRIO.

Veedor por los Estudiantes: Srta. Silvana Paola GARCÍA.

ART.2º: Protocolizar y ELEVAR.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Prof. Dr. JUAN CARLOS ESTARÓ
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESOLUCIÓN N°:
LSS.jf.



Prof. Dr. JOSÉ MARÍA WILLINGTON
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

377